



Resolución Jefatural No. 548 -2007-AGN/J

Lima, 21 DIC. 2007

 VISTO, el Oficio N° 2365-2007-DIREJADM-DIRECFIN-PNP-SEC, de fecha 05 de octubre de 2007, remitido por el General PNP Julio Vergara Herrera, Director de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú, solicitando la autorización para la eliminación de documentos declarados innecesarios por su Comité Evaluador de Documentos;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Archivo General de la Nación proteger y defender los documentos que integran el Patrimonio Documental de la Nación y autorizar la eliminación de los declarados innecesarios;

Que, la Dirección de Normas Archivísticas de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, mediante Informe N° 047-2007-AGN/DNDAAI-DNA-SCZP, señala que los documentos propuestos para eliminación a la fecha no poseen valor histórico, legal, económico, administrativo y/o contable, recomendando la eliminación de los mismos;

Que, el Archivo General de la Nación es el único organismo facultado para autorizar y ejecutar la eliminación de documentos declarados innecesarios por los integrantes del Sistema Nacional de Archivos;

Con la opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, acordada en sesión del día jueves 20 de diciembre de 2007;

Con los visados de las Direcciones Nacionales de Archivo Histórico y Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 022-75-ED, la Ley N° 25323, los Decretos Supremos N° 008-92-JUS y 005-93-JUS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la eliminación de documentos de la Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú, correspondiente a la siguiente unidad orgánica:

1.- DIVISIÓN DE TESORERÍA

- Comprobantes de Pago de los años 1992-1996.

Conforman la serie "**Comprobantes de Pago**", los siguientes asuntos:

- Remuneraciones: (1992-1996)

- Pago de pensiones a retirados
- Reintegros
- Seguros de Vida
- Escolaridad
- Devengados
- Pago por tiempo de servicios
- Pago por sepelio

- Bienes y servicios (1992-1996)

- Servicio de Mantenimiento
- Compra de útiles de aseo
- Reparación de unidades de vehículos

- Tesoro Público (1996)

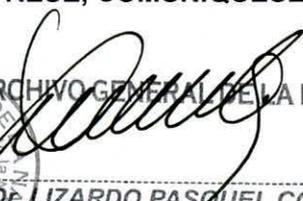
- Pago de obligaciones contractuales de vehículos

Esta documentación hace un total aproximado de 200 metros lineales, pertenecientes a los años 1992 al 1996, conformado por documentos originales y copias que han perdido su vigencia administrativa, contable, financiera y/o legal, por carecer de utilidad para la investigación; conforme a lo acordado por la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según Acta que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Archivo General de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y la Oficina Técnica Administrativa, coordinará y ejecutará lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección Nacional de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú, entregará los documentos materia de eliminación al Archivo General de la Nación, dentro de los (07) días siguientes de recibida la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional